PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGION METROPOLITANA

OFICIO N° 15441 /2016/

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
OFICINA DE PARTE
01 DIC 2016
INGRESO Nº 16093

Santiago, 29 de noviembre de 2016.

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto remito a Ud. copia auténtica de la Sentencia de Calificación y Escrutinio General de la elección de Alcalde y Concejales de esa comuna y del Acta Complementaria de Proclamación, pronunciadas por este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, en el Proceso de Calificación de las Elecciones Municipales efectuadas el pasado 23 de octubre de 2016.

Saluda atentamente a Ud.,

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. PRESIDENTE CHILE

JUAN MANUEL MUÑOZ PARDO
Presidente Titular

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. SECRETARIO RELATOR CHILE

PATRICIA MUÑOZ BRICEÑO
Secretaria Relatora

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
P R E S E N T E /

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN METROPOLITANA

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. SECRETARIO RELATOR CHILE

PROCESO DE CALIFICACIÓN

ELECCIONES MUNICIPALES DE 23 DE OCTUBRE DE 2016

SENTENCIA DE CALIFICACIÓN Y ESCRUTINIO GENERAL

ELECCIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES

COMUNA DE SAN BERNARDO

En Santiago, a veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con la asistencia de su Presidente Titular, don Juan Manuel Muñoz Pardo y de los señores Miembros Titulares don Patricio Rosende Lynch y don Antonio Barra Rojas. Actuó como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora doña Patricia Muñoz Briceño.

Habiendo concluido el proceso de calificación de las elecciones municipales efectuadas el veintitrés de octubre de dos mil dieciséis, este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con arreglo a las normas legales que más adelante se indican, procede a dictar la presente Sentencia de Calificación y Escrutinio General de la elección de alcalde y concejales de la comuna de San Bernardo.

Teniendo presente:

a) Lo establecido en los artículos 96 y 119 de la Constitución Política de la República; en los artículos 57, 72, 105, 118, 119 y 120 a 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en los artículos 96, 97, 100, 101, 103, 104, 107 y 108 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; en los artículos 10 N°4, 11, 13, 14 y 25 de la Ley N°18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales; en el Artículo Único de la Ley N°20.873, que adelanta la fecha de las elecciones municipales del año 2016; en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de 7 de junio de 2012; y en el Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones sobre Competencia de los Tribunales Electorales Regionales para conocer de las reclamaciones de nulidad y de las rectificaciones de escrutinios, conforme al artículo 119 de la Ley N°18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 14 de

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. CHILE
SECRETARIO RELATOR

agosto de 2012;

b) Lo dispuesto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que distribuye la competencia de los Tribunales Electorales de la Región Metropolitana de Santiago para conocer de las Elecciones Municipales de Alcaldes y Concejales 2016, de 31 de mayo de 2016, que entregó al conocimiento de este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, las elecciones de alcalde y concejales que se efectúen en las comunas comprendidas en los Distritos Electorales Octavo, Noveno y Décimo Cuarto, definidos en el artículo 179 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y en la comuna de Santiago.

c) Lo resuelto por este Tribunal Electoral durante el proceso de calificación y formación del escrutinio general de la elección municipal en la comuna de San Bernardo, que consta en las respectivas actas de las sesiones celebradas al efecto;

d) Lo fallado por resolución ejecutoriada en la correspondiente solicitud de rectificación de escrutinios interpuesta; y,

e) El Escrutinio General comunal consecuentemente practicado,

Este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana declara:

PRIMERO: Que el proceso de votación efectuado el 23 de octubre de 2016 para elegir al alcalde y concejales de la comuna de San Bernardo, ha sido regular y exento de vicios.

SEGUNDO: Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de alcalde de la mencionada comuna, es el siguiente:

C A N D I D A T O S	Total Votos
C. PACTO PODER ECOLOGISTA Y CIUDADANO INDEPENDIENTES	
1 VICTOR MANUEL MARTINEZ ÑANCO	1.451
TOTAL C. PACTO PODER ECOLOGISTA Y CIUDADANO	1.451
E. PACTO NUEVA MAYORIA	

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. · CHILE · SECRETARIO RELATOR

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
2 CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES	10.685
TOTAL E. PACTO NUEVA MAYORIA	10.685
F. PACTO CHILE VAMOS	
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	
3 NORA CUEVAS CONTRERAS	23.800
TOTAL F. PACTO CHILE VAMOS	23.800
M. PACTO PUEBLO UNIDO	
INDEPENDIENTES	
4 MANUEL AHUMADA LILLO	1.872
TOTAL M. PACTO PUEBLO UNIDO	1.872
O. PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	
PARTIDO PROGRESISTA	
5 MARISELA SANTIBAÑEZ NOVOA	13.079
TOTAL O. PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	13.079
VOTOS NULOS	1.375
VOTOS EN BLANCO	686
TOTAL SUFRAGIOS	52.948

TERCERO: Que, conforme lo establece el artículo 127 de la Ley N°18.695, será elegido alcalde el candidato que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna, esto es, excluidos los votos en blanco y los nulos.

CUARTO: Que según ha determinado este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana conforme al escrutinio practicado, la ciudadana que obtuvo la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna de San Bernardo, fue doña Nora Cuevas Contreras.

QUINTO: En consecuencia, este Tribunal Electoral declara electa alcaldesa de la comuna de San Bernardo por el período legal que comienza el 6 de diciembre de 2016, a doña NORA CUEVAS CONTRERAS.

SEXTO: Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de concejales de la antedicha comuna, es el siguiente:

C A N D I D A T O S	Total Votos
B. PACTO NUEVA MAYORIA PARA CHILE	
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
6 LEONEL CADIZ SOTO	2.803
7 BERNARDO BUSTOS MUZA	488
8 ANGELICA HERVE TORO	435
9 ROBERTO SOTO FERRADA	1.570
10 CHRISTIAN MAURICIO VALENZUELA SILVA	329
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	5.625
SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. · CHILE · SECRETARIO RELATOR

11 ORFELINA DEL CARMEN BUSTOS CARMONA	2.432
12 PATRICIO SEBASTIAN CRIADO CIFUENTES	704
13 GLORIA GALVEZ IBACETA	473
14 FELIPE OLIVARES VERGARA	863
15 ANA DEL ROSARIO MONTROSIS GUAJE	230
TOTAL SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	4.702
TOTAL B. PACTO NUEVA MAYORIA PARA CHILE	10.327
C. PACTO PODER ECOLOGISTA Y CIUDADANO	
INDEPENDIENTES	
16 CRISTIAN ANTONIO RUELAS GONZALEZ	634
17 EUGENIO ENRIQUE BASCUÑAN ROJAS	289
18 PEDRO PABLO ANDRES SAEZ MUÑOZ	485
TOTAL C. PACTO PODER ECOLOGISTA Y CIUDADANO	1.408
G. PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO	
SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA	
19 LUIS ALBERTO NAVARRO ORMEÑO	1.131
20 NESTOR RIVERA GALLARDO	507
21 RODOLFO ESTEBAN RUTCONSKY QUIÑELEO	271
22 LEONEL NAVARRO ORMEÑO	1.072
INDEPENDIENTES	
23 HECTOR MARCELO VEGA ARIAS	176
24 MARCELO ALEJANDRO MUÑOZ QUEZADA	387
25 MARIO HUENCHUAL DELGADO	139
TOTAL SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	3.683
SUBPACTO IC, MAS REGION E INDEPENDIENTES	
INDEPENDIENTES	
26 ANDRES ELIAS GARCIA DE LA HUERTA VIVAREZ	171
27 MAXIMILIANO APABLAZA LAMPRE	93
28 JUAN ANTONIO ARIAS LAGOS	123
TOTAL SUBPACTO IC, MAS REGION E INDEPENDIENTES	387
TOTAL G. PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO	4.070
H. PACTO CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES	
RENOVACION NACIONAL	
29 JOVANKA COLLAO MARTINEZ	1.373
30 MARCO CANIULLAN PINEDA	734
31 MIGUEL ANGEL AGUILAR ROJAS	343
32 MARCELA GAETE SAN MARTIN	500
33 CRISTIAN LAGOS RAMOS	649
34 SIMON LEIVA SUAREZ	534
35 ANDRES RAUL SANCHEZ FREDES	267
36 FAISER SEPULVEDA ZAPATA	252
37 GLORIA TORRES MOREIRA	692
INDEPENDIENTES	
38 SARA PINO BUSTOS	704
TOTAL H. PACTO CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES	6.048
J. PACTO CHILE VAMOS PRI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES	
SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES	
PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE	
39 JUAN ANSELMO MELO RAMIREZ	419
40 BARRY JORQUERA ZUÑIGA	100
41 VICTOR MANUEL RAMIREZ MENESES	170
INDEPENDIENTES	
42 ALEJANDRO ISAIAS MORALES TORRES	483

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. · CHILE · SECRETARIO RELATOR

TOTAL SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES	1.172
SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES	
PARTIDO EVOLUCION POLITICA	
43 MARCELO PEREIRA ORTEGA	152
44 GASTON ESTEBAN SANDOVAL BRAVO	81
TOTAL SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES	233
TOTAL J. PACTO CHILE VAMOS PRI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES	1.405
L. PACTO CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES	
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	
45 AMPARO GARCIA SALDIAS	4.025
46 MARIELA ARAYA CUEVAS	2.088
47 RAUL MORENO ESPINOZA	421
48 JUAN GABRIEL SOTO BASTIAS	495
49 MARCELO LABRA CANDIA	744
50 DANIEL PACHECO ARELLANO	646
51 RICARDO RENCORET KLEIN	1.535
INDEPENDIENTES	
52 MIGUEL DEL VALLE SAA	286
TOTAL L. PACTO CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES	10.240
M. PACTO PUEBLO UNIDO	
SUBPACTO IGUALDAD PARA CHILE	
PARTIDO IGUALDAD	
53 JOSE MUÑOZ LOPEZ	395
54 ADIEL QUEZADA PINTO	389
TOTAL SUBPACTO IGUALDAD PARA CHILE	784
INDEPENDIENTE	
55 VALESKA MOYANO JAQUE	294
TOTAL INDEPENDIENTE	294
INDEPENDIENTE	
56 ILDEFONSO DONAIRE MERINO	182
TOTAL INDEPENDIENTE	182
TOTAL M. PACTO PUEBLO UNIDO	1.260
O. PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	
SUBPACTO PRO E INDEPENDIENTES	
PARTIDO PROGRESISTA	
57 JAVIER ANDRES GAETE GODOY	1.290
58 GUSTAVO VILLANUEVA BORGOÑO	705
59 OMAR ORTEGA ORTEGA	404
60 MIGUEL ANGEL YAÑEZ LAGOS	576
INDEPENDIENTES	
61 JAVIER ANDRES HORMAZABAL BASCUÑAN	390
62 DESIDERIO ARAVENA ARZOLA	456
63 GEORGINA AZUA CAMPOS	193
64 CLAUDIA MARITZA SEPULVEDA ORTIZ	585
65 FRANCISCO MIGUEL BASTIAS CABRERA	219
66 RODRIGO ALEXIS LEONCIO INOSTROZA POVEA	552
TOTAL SUBPACTO PRO E INDEPENDIENTES	5.370
TOTAL O. PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	5.370
P. PACTO ALTERNATIVA DEMOCRATICA	
SUBPACTO HUMANISTAS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO HUMANISTA	
67 MANUEL MEZA VILCHES	259
68 TERESA JACQUELINE BRAND FUENTES	205
69 CARLOS OTAROLA CERDA	736

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. · CHILE · SECRETARIO RELATOR

70 JUAN DOMINGO VILLAVICENCIO PASTEN	242
INDEPENDIENTES	
71 DANIEL ALVARADO VELASQUEZ	325
72 RINO ARIEL CANALES ALMARZA	62
TOTAL SUBPACTO HUMANISTAS E INDEPENDIENTES	1.829
TOTAL P. PACTO ALTERNATIVA DEMOCRATICA	1.829
R. PACTO JUSTICIA Y TRANSPARENCIA	
UNION PATRIOTICA	
73 OSCAR SOTO GAJARDO	257
74 EDUARDO REYES CARDENAS	46
TOTAL R. PACTO JUSTICIA Y TRANSPARENCIA	303
S. PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE	
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	
75 SOLEDAD PEREZ PEÑA	1.659
76 FERNANDO QUILALEO AGUIRRE	531
77 SONIA GONZALEZ ROMO	171
78 ALEXIS DONOSO RODRIGUEZ	115
79 ROSA MOLINA JARA	277
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	2.753
SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
80 CRISTINA ANDREA COFRE GUERRERO	753
81 LUIS DANILO MOLINA VALENCIA	267
82 ANA PATRICIA CAMPOS PEÑA	192
83 LUIS EDUARDO FIGUEROA ALVAREZ	134
INDEPENDIENTES	
84 WLADIMIR EMILIO BOLTON MUÑOZ	792
TOTAL SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	2.138
TOTAL S. PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE	4.891
VOTOS NULOS	3.065
VOTOS EN BLANCO	2.588
TOTAL SUFRAGIOS	52.804

SÉPTIMO: Que, de conformidad con el resultado de dicha votación y siguiendo el procedimiento indicado en los artículos 120 a 126 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, este Tribunal Electoral declara electos concejales de la comuna de San Bernardo, por el período legal que comienza el 6 de diciembre de 2016, a los siguientes ciudadanos:

LEONEL CADIZ SOTO

ROBERTO SOTO FERRADA

ORFELINA DEL CARMEN BUSTOS CARMONA

LUIS ALBERTO NAVARRO ORMEÑO

JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

AMPARO GARCÍA SALDÍAS

MARIELA ARAYA CUEVAS

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. - CHILE - SECRETARIO RELATOR

RICARDO RENCORET KLEIN
JAVIER ANDRÉS GAETE GODOY
SOLEDAD PÉREZ PEÑA

OCTAVO: La proclamación de la alcaldesa y de los concejales electos se contiene en Acta separada que se levantará al efecto.

Remítase copia autorizada de la presente sentencia, una vez ejecutoriada, al señor Intendente de la Región Metropolitana de Santiago y al señor Secretario Municipal de la comuna de San Bernardo.

Transcríbase al señor Ministro del Interior y al señor Director del Servicio Electoral, con el objeto que tomen conocimiento del término del Proceso Electoral Municipal.

Insértese en el Registro de Sentencias respectivo.

JUAN MANUEL MUÑOZ PARDO
PRESIDENTE TITULAR

PATRICIO ROSENDE LYNCH
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ANTONIO BARRA ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. - CHILE - SECRETARIO RELATOR

PATRICIA MUÑOZ BRICEÑO
SECRETARIA RELATORA

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN METROPOLITANA

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. - CHILE - SECRETARIO RELATOR

ACTA DE PROCLAMACIÓN
ALCALDE Y CONCEJALES
COMUNA DE SAN BERNARDO

En Santiago, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con la asistencia de su Presidente Titular don Juan Manuel Muñoz Pardo y de los señores Miembros Titulares don Patricio Rosende Lynch y don Antonio Barra Rojas. Actúa como Ministro de Fe la Secretaria Relatora doña Patricia Muñoz Briceño.

Habiendo quedado firme la Sentencia de Calificación y Escrutinios de la elección de alcalde y concejales de la comuna de San Bernardo de la Región Metropolitana de Santiago y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, proclama por el período legal que se inicia el día 6 de diciembre de 2016:

1° Como Alcaldesa de la comuna de San Bernardo, a la ciudadana doña NORA CUEVAS CONTRERAS y,

2° Como Concejales de la comuna de San Bernardo a los ciudadanos señores:

LEONEL CÁDIZ SOTO
ROBERTO SOTO FERRADA
ORFELINA DEL CARMEN BUSTOS CARMONA
LUIS ALBERTO NAVARRO ORMEÑO
JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
AMPARO GARCÍA SALDÍAS
MARIELA ARAYA CUEVAS

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN METROPOLITANA

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. - CHILE - SECRETARIO RELATOR

RICARDO RENCORET KLEIN
JAVIER ANDRÉS GAETE GODOY
SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Notifíquese.

Comuníquese su proclamación a cada uno de los candidatos elegidos.

JUAN MANUEL MUÑOZ PARDO
PRESIDENTE TITULAR

PATRICIO ROSENDE LYNCH
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ANTONIO BARRA ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOL. - CHILE - SECRETARIO RELATOR

PATRICIA MUÑOZ BRICEÑO
SECRETARIA RELATORA